



#YACIMIENTOSNOCONVENCIONALES

Llama a debatir su explotación

RAMÍREZ CUELLAR PIDE PRIORIZAR BIENESTAR

POR CINTHYA STETTIN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, sostuvo que la discusión sobre la explotación de yacimientos no convencionales en México debe abordarse desde una visión técnica, socioeconómica y de sustentabilidad que privilegie el bienestar y la seguridad energética del país.

Subrayó que, frente a la volatilidad internacional, es imprescindible contar con reglas claras que permitan aprovechar oportunidades económicas. Por lo que, con un marco fiscal y de inversión adecuado, la explotación responsable puede convertirse en una fuente relevante de ingresos públicos y en un detonador de cadenas productivas locales.

Para que la explotación de yacimientos no convencionales sea viable, es imprescindible cubrir un conjunto de condiciones técnicas, institucionales y fiscales que garanticen seguridad operativa, protección ambiental y beneficios regionales.

En este sentido, el diputado planteó que deben cumplirse los siguientes puntos: marco normativo integral, aproba-

CLAVES PARA EL ÉXITO

- La explotación necesitaría de acciones de gobernanza y transparencia.

- También de protección ambiental, como auditorías independientes.

- Además de distribución justa de los ingresos hacia las localidades.



FOTO: ESPECIAL

● **OPORTUNIDAD.** El diputado se pronunció a favor.

ción de una ley sectorial que fije permisos, criterios técnicos, límites operativos, obligaciones ambientales y sanciones efectivas, con la intervención obligatoria de las autoridades de medio ambiente y agua.

Así como requisitos operativos y técnicos, exigencia de peritajes independientes, sistemas de integridad de pozo, planes de manejo de químicos, plantas de tratamiento y protocolos de reciclaje de fluidos antes de otorgar permisos.

Además de protección hídrica y manejo de residuos, planes vinculantes de uso eficiente, reciclaje y reúso del agua, gestión certificada de lodos y disposición final controlada, junto con monitoreo permanente de cuerpos de agua y aire. ●

53

MMDP en derechos e impuestos sería el beneficio.

Se necesita inversión y regímenes regionales.